

Lima, 25 de julio del 2009.

Señor David Tejada Pardo Presente.-

De mi consideración,

Sirva la presente para acusar recibo de su queja presentada al Tribunal de Ética, contra la periodista Cecilia Valenzuela por el artículo "Los aires de los antisistema y la tempestad que planean", difundido en las páginas webs www.ceciliavalenzuela.com y www.agenciaperu.tv, así como por las afinmaciones realizadas por la periodista mencionada durante una entrevista realizada en el programa la Hora N, que transmite Canal N.

Al respecto, le informo que el Tribunal de Ética sólo resuelve casos referidos a pedidos de rectificación o quejas contra medios de comunicación asociados al Consejo de la Prensa Peruana, o que acepten voluntariamente su competencia.

Dado que en el pasado, la periodista Cacilia Valenzuela ha manifestado expresamente no reconocer su competencia; el Tribunal de Ética se ve en la necesidad de abstenerse de procesar su solicitud.

Atentamente,

Kela León Secretaria Ejecutiva

Teresa Quiroz Velasco Presidenta, Tribunal de Ética

Dy 07869433

Nº Guía: 034746 CONSEJO Remitente:

Dirección: FEDERICO INFANTE LEMBCKE JR SIMON SALGUERO 656 SANTIAGO DE SURCO

Nombre:

Indicaciones:

Cód. Mensajero

000001 07/09/2009

DETA LE DE ENTREGA

Vence:

SELLO DE EMPRESA